



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 30 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5273**

**Pág. 2**

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01266  
FUNCIONARIO INGENIERO AGRONOMO DIEGO DAMASCO  
SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO DE PASAJES AÉREOS A  
BECA DE GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE RECURSOS  
HÍDRICOS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO  
EN ISRAEL.

- 1°) Designar al funcionario ingeniero agrónomo Diego Damasco para asistir al seminario Gestión Integral y Sostenible de Recursos Hídricos para el Desarrollo del Sector Agropecuario, a realizarse en Israel entre los días 13/10/15 y 04/11/15.-----
- 2°) Autorizar un gasto por la suma de USD 2.490 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos noventa) para la compra del pasaje de avión (ida y vuelta) del referido funcionario, lo cual constituirá el único reintegro por concepto de viáticos.-----
- 3°) Solicitar al funcionario la presentación de una relación circunstanciada de los aspectos tratados en el seminario, una vez que se reintegre a sus funciones en el INC.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00931  
PADRONES NUMS. 9310 Y 10350. SERVIDUMBRE  
IMPUESTA A FAVOR DE LAS LINEAS DE CONDUCCIÓN  
DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 150 KW, DENOMINADA  
ESTACIÓN PARQUE DEL LAGO A ESTACIÓN SALTO  
GRANDE URUGUAY, 2ª SECCIÓN CATASTRAL DEL  
DEPARTAMENTO DE SALTO. RESOLUCIÓN DE UTE  
N°15-564.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1°) Autorizar a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) a ingresar a los padrones de la 2ª sección catastral de Salto n° 9310 (que se corresponde con las fracciones núms. 4 y 4A); n° 3094 (que se corresponde con parte de la fracción n° 1) y n° 10.350 (que se corresponde con parte de la fracción n° 2), todos los cuales integran la colonia Presidente Oscar D. Gestido.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 30 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5273**

**Pág. 3**

2°) Cursar oficio a UTE comunicando la presente resolución y adjuntando el acta que luce agregada a fs. 4, debidamente completada.-----

3°) Cursar oficio al CETP-UTU comunicando la presente resolución, en virtud del comodato suscrito entre el INC y ANEP con fecha 29/05/07, que tiene por objeto la fracción n° 4A de la colonia Presidente Oscar D. Gestido (padrón n° 9310).-----

4°) Pasen las presentes actuaciones a la oficina regional de Salto a efectos de notificar a los colonos.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01118.

PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICION DE LOS  
CERTIFICADOS DE PADRONES AFECTADOS A LOS  
FINES DE LAS LEYES NUMS. 11.029, 18.187 Y 18.756 (ARTÍCULO 70).  
NUEVAS FORMAS DE PAGO Y PLANTEO RESPECTO AL  
VALOR DEL TRÁMITE (EXP. N° 2011-70-1-80212).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Fijar el valor del trámite de los certificados relativos a padrones afectados a los fines de las leyes núms. 11.029, 18.187 y 18.756 (artículo 70) para el período julio-diciembre de 2015 en un monto de \$ 840 (pesos uruguayos ochocientos cuarenta), con actualizaciones semestrales considerando el valor de la UR de ese momento, redondeado al billete de menor circulación.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01232

MIEM/DINAMIGE, CEDULÓN N° 1706/2015

TEMA: CONCESIÓN PARA EXPLOTAR  
(ART. 100 CÓDIGO DE MINERÍA).

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 609/97

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Cúrsese oficio a DINAMIGE a efectos de informar que el INC renuncia al título *Concesión para Explotar*, sobre los padrones núms. 12 y 16.419 del Departamento de San José, otorgado el 08/10/1999, en virtud de que el mismo no condice con el Plan Local de Ordenamiento Territorial de Ciudad del Plata.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 30 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5273**

**Pág. 4**

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01234.  
MINISTERIO DE INSDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.  
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA.  
CEDULÓN N° 1656/2015. TEMA: PERMISO DE  
PROSPECCIÓN DE AGATAS, AMATISTAS Y CUARZOS  
SOBRE EL PADRÓN N° 5.897 DE ARTIGAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Autorizar a Lunamax S.A. a realizar la Prospección y Servidumbre Minera de Estudio sobre el padrón n° 5.897 (p) del departamento de Artigas, que se corresponde con parte de la fracción n° 2 de la colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, inmueble n° 657;-----

2º) Notifíquese al colono adjudicatario.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58146.  
COLONIA DOCTOR LUIS CITRARO,  
FRACCIÓN N° 4, CARLOS DANIEL GRIGNOLA  
LAPETINA, ARRENDATARIO.  
INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO  
61 DE LA LEY N° 11.029.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Autorizar en forma excepcional la acreditación de los pagos reliquidados a la cuenta de la fracción n° 4 de la colonia Doctor Luis Citraro, cuyo arrendatario es el colono Carlos Grignola, actualizándose por equivalente renta sobre la base de la renta actual. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 30 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5273**

**Pág. 5**

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01258  
INGENIERO AGRÓNOMO KOOLHAAS, MICHEL.  
SOLICITUD DE AVAL PARA REALIZAR  
ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD  
DE REPRESAS A TRAVES DEL FONDO DE  
PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA  
(FPTA) EN PREDIOS DEL INC

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Otorgar el aval institucional al ingeniero agrónomo Michel Koolhaas para la presentación ante el Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria (FPTA) de un proyecto para la realización de estudios de prefactibilidad de represas para riego multipredial en colonias del INC, estableciéndose que deberá suscribir un compromiso con el INC que establezca la entrega de la información generada en los estudios realizados; coordinar las visitas a las colonias con la oficinas regionales respectivas y entregar una copia del informe final que presente ante el FPTA.-----

2º) Establecer que la selección de las colonias en las que se desarrollarán los estudios deberá realizarse en acuerdo con el INC.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00264  
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815  
INMUEBLE N° 650 (FLORIDA).  
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 124,57 HA  
SOLICITUD DE CRÉDITO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
DE VIVIENDA Y SALA DE ORDEÑE  
JUAN MARCELO PRIETO BARCOS,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Cúrsese oficio a MEVIR a efectos de solicitar la suscripción de un convenio para la construcción de una sala de ordeñe y una vivienda en la fracción n° 3 de la colonia Reglamento de Tierras de 1815, cuyo arrendatario es el colono señor Juan Marcelo Prieto.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 30 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5273**

**Pág. 6**

- Resolución n° 9 -

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.  
OFICIO N° 490/2015 DE 08/09/15  
INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA  
DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Designar a los funcionarios ingeniera agrónoma Ana Fernández (titular) y al doctor  
Didier Bernardoni (suplente) como representantes del INC para integrar la Comisión  
Asesora de Ordenamiento Territorial.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01350.  
COOPERATIVA SAUPA C.A.R.L.  
INVITACIÓN A JORNADA SOCIAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n° 11 -

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA.  
OFICIO N° 878/15 DE 22/09/15  
PADRÓN N° 1624 DE FLORES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Pase al Área Desarrollo de Colonias a efectos de producir informe sobre el padrón n°  
1624 del departamento de Flores.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 30 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5273**

**Pág. 7**

- Resolución n° 12 -

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA  
OFICIO N° 843/15 DEL 17/09/15  
PADRÓN N° 1152 DE CANELONES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Pase al Área Desarrollo de Colonias a efectos de producir informe sobre el padrón n° 1152 del departamento de Canelones.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01632  
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
FERNÁNDEZ BALLESTRINO, NELSON MARIO C/INC.  
ACCIÓN DE NULIDAD. FICHA N° 710/2013.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Enterado. -----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00786  
LLAMADO A CONCURSO INTERNO  
DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA  
PROVEER EL CARGO DE GERENTE  
DE LA DIVISIÓN PLANIFICACIÓN  
DE LA COLONIZACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1°) Homologar el fallo del tribunal del concurso objeto de estos obrados.-----  
2°) Promover al ingeniero agrónomo Leonardo Bonifacino, titular de la cédula de identidad n° 1.335.522-8, al cargo de Gerente de la División Planificación de la Colonización (Grado 13, Nivel 1).-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 30 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5273**

**Pág. 8**

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00770  
LLAMADO A CONCURSO INTERNO  
DE OPOSICIÓN Y MERITOS PARA  
PROVEER UN CARGO DE PROCURADOR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Aprobar las bases del llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón B, Técnico Profesional Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones de procurador en la División Jurídica.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01219  
ANDREA BROWN VARELA.  
RENUNCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1°) Aceptar la renuncia de la becaria Andrea Brown Varela, titular de la cédula de identidad n° 4.338.244-5.-----  
2°) Agradecer a la becaria los servicios prestados a la institución.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01309  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS)  
FRACCION N° 7, SUPERFICIE: 378,5650 HA  
CLAUDIA MENDEZ, ARRENDATARIA  
SOLICITUD.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Comunicar a la señora Claudia Méndez, titular de la cédula de identidad n° 3.379.374-3, colona arrendataria de la fracción n° 7 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, que el INC estudiará la nueva propuesta de aparcería en base a los antecedentes de este expediente. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 30 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5273**

**Pág. 9**

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00311  
INMUEBLE N° 647 (MALDONADO)  
FRACCIÓN N° R4, SUPERFICIE: 4,1083 HA  
MARLENE BOSSIO, C.I.N° 3.858.664-6  
REASENTAMIENTO DE OCUPANTES

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1°) Adjudicar en arrendamiento para autoconsumo la fracción n° R4 del inmueble n° 647, con una superficie de 4,1083 ha y con tipificación granjera, según el croquis que obra a fs. 14, a la señora Marlene Bossio, titular de la cédula de identidad n° 3.858.664-6.-----

2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3°) Una vez finalizada la relación contractual con el INC de la señora Marlene Bossio, el área adjudicada -que no podrá transferirse- se anexará a la fracción lindera.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE 2014-70-1-00357  
INMUEBLE N° 647 (MALDONADO)  
FRACCIÓN N° R5, SUPERFICIE: 8,0858 HA  
HEBER ALDAN, C.I. N° 1.809.405-9  
REASENTAMIENTO DE OCUPANTES

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1°) Adjudicar en arrendamiento para autoconsumo la fracción n° R5 del inmueble n° 647, con una superficie de 8,0858 ha, con tipificación granjera, según el croquis que obra a fs. 14, al señor Heber Aldan, titular de la cédula de identidad n° 1.809.405-9.--

2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3°) Una vez finalizada la relación contractual con el INC del señor Heber Aldan, el área adjudicada -que no podrá transferirse- se anexará a la fracción lindera.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 30 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5273  
Pág. 10**

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE: N°2009-70-1-59891  
COLONIA JOSÉ ARTIGAS,  
INMUEBLE N° 426 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N° 31, SUPERFICIE: 562,4340 HA  
TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA  
RENTA ANUAL 2014/2015: \$ 258.777 (PAGO SEMESTRAL)  
SUCESORES DE ARNOLDO EDINZO  
COURDIN SILVA , ARRENDATARIO FALLECIDO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1°) Previa entrega al INC antes del 18/10/15, de la fracción n° 31 de la colonia José Artigas, inmueble n° 426, disponer la suspensión de las medidas judiciales oportunamente adoptadas.-----

2°) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Artigas, la presupuestación del encallado sanitario solicitado, correspondiente a la senda de paso de la fracción n° 29 de la misma colonia, así como la posibilidad de otorgar en pastoreo la fracción de referencia a los actuales ocupantes, hasta el 30/04/16.-----

- Resolución n° 21 -

PROCESO LLAMADO N° 207  
INMUEBLE N° 632 (COLONIA).  
FRACCION N° 3, SUPERFICIE: 95 HA  
RENTA ANUAL ESTIMADA: \$ 125.258  
TIPIFICACION: GANADERA-LECHERA  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1°) Adjudicar en arrendamiento las fracción n° 3 del inmueble n° 632, al señor Evandro Javier Waller Arriaga, titular de la cédula de identidad n° 2.803.946-3, en cotitularidad con Jaquelin Britos, titular de la cédula de identidad n° 2.891.772-4, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 30 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5273**

**Pág. 11**

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01378.  
COLONIA JUAN JOSÉ MOROSOLI PORRINI,  
INMUEBLE N° 658 (LAVALLEJA).  
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 257,5486 HA  
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
GRUPO LA CALERA, ARRENDATARIO EN PERIODO  
DE PRUEBA

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1°) Aceptar el cambio de integración del grupo La Calera, que quedará conformado de la siguiente manera: Fernando Basaistegui, titular de la cédula de identidad n° 3.730.720-9, Ricardo Biscazo, titular de la cédula de identidad n° 3.200.046-0, Sebastián Martirena, titular de la cédula de identidad n° 2.722.023-5, Gabriel Basaistegui, titular de la cédula de identidad n° 4.875.724-5 y Ricardo Fabián Biscazo, titular de la cédula de identidad n° 4.930.826-9.-----  
2°) Téngase presente lo establecido en la resolución n° 5 del acta n° 5255, de fecha 11/06/15.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00907.  
COLONIA 19 DE ABRIL (PAYSANDÚ).  
FRACCIÓN N° 53, SUPERFICIE: 36,8413 HA  
YOLANDA BEATRIZ, GLADYS MABEL Y RUBEN MARCELO  
LUBENKO O LUBENCO SAWZUK, PROPIETARIOS.  
PARTICION HEREDITARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1°) Autorizar la partición hereditaria y acceder a la adjudicación de la fracción n° 53 de la colonia 19 de Abril, que se corresponde con el padrón n° 2.029 de la 2ª sección catastral de Paysandú, en favor de la señora Gladys Lubenco Sawczuk, quien -en su condición de colona- deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones que como tal le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----  
2°) Otorgar a la colona un plazo hasta el 15/12/15 para que presente en el INC un plan de explotación y ocupación (residencia) de la fracción adjudicada. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 30 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5273  
Pág. 12**

- Resolución n° 24 -

PROCESO LLAMADO N° 200.  
COLONIA INGLATERRA.  
INMUEBLE N° 20 (RÍO NEGRO)  
FRACCION N° 15, SUPERFICIE 119,5030 HA  
IP: 205, PADRON N° 2.728.  
RENTA TOTAL ANUAL: \$ 399.635  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 15 de colonia Inglaterra, inmueble n° 20, al señor Henry Correa Martínez, titular de la cédula de identidad n° 4.634.354-7, en cotitularidad con su cónyuge, señora María Natalia Correa Verdes, titular de la cédula de identidad n° 4.400.417-1 y con el señor Enzo Correa Martínez, titular de la cédula de identidad n° 4.634.353-1 (soltero), quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2°) La presente adjudicación se realiza en por un período de prueba de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4° del artículo 7 de la ley n° 11.029.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57193  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR,  
INMUEBLE N° 415 (RIVERA).  
FRACCIÓN B, SUPERFICIE: 969,1924 HA  
RENTA ANUAL 2015: \$ 354.372 (PAGO SEMESTRAL)  
TIPIFICACIÓN: GANADERA  
JULIO CÉSAR RAMOS, C.I. N° 2.820.128-4  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1°) Enterado.-----

2°) Continuar con el seguimiento respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1° de la resolución n° 11 del acta n° 5253, de fecha 27/05/15, por parte del



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 30 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5273  
Pág. 13**

colono arrendatario en período de prueba, señor Julio César Ramos, fundamentalmente en cuanto refiere a realizar la explotación con sus propios recursos.-----

- Resolución n° 26 -

PROCESO LLAMADO N° 193  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND,  
INMUEBLE N° 489 (SAN JOSÉ).  
FRACCION N° 36, SUPERFICIE: 18 HA  
I.P. 70, RENTA TOTAL ANUAL: \$ 41.281  
TIPIFICACION: GRANJERA.  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 36 de colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n° 489, a la señora Aurora Rossana Díaz Sigales, titular de la cédula de identidad n° 4.006.296-7, en cotitularidad con el señor Oscar Martín López Tejera, titular de la cédula de identidad n° 3.813.006-9, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00699.  
INMUEBLE N° 754 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 69 HA  
FRACCIÓN B, SUPERFICIE: 15 HA  
FRACCIÓN C, SUPERFICIE: 13 HA  
FRACCIÓN D, SUPERFICIE: 11 HA  
MARTÍN ANDRÉS Y SILVANA GRECCO,  
ARRENDATARIOS. BENEFICIARIOS DEL  
PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA  
ESTABILIDAD DEL LECHERO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1°) Autorizar a los señores Martín Andrés y Silvana Grecco, arrendatarios de las fracciones A, B, C y D del Inmueble n° 754, beneficiarios del Programa Específico



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 30 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5273  
Pág. 14**

para la Estabilidad del Lechero, a sustituir el primer 3% de integración de la garantía exigido en el Programa Específico para la Estabilidad del Lechero, por prenda de ganado y/o hipoteca de un bien inmueble de su propiedad.-----

2º) Exigir el depósito del segundo y tercer 3% de integración de la garantía, con prenda, hipoteca y/o efectivo. -----

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01314.

COLONIA NÚCLEO EXPERIMENTAL

MANUEL VICTORIA (SORIANO)

FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 5,005 HA

ALCIDES RAMÍREZ, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Dejar sin efecto la resolución n° 50 del acta n° 5258, de fecha 01/07/15.-----

2º) Autorizar a señor Alcides Ramírez, propietario de la fracción n° 1 del Núcleo Experimental Manuel Victoria, a arrendar el predio al señor Marcelo Gallo, titular de la cédula de identidad n° 3.212.155-3, por el plazo de dos años, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2002-70-1-53822.

COLONIA JUAN B. ECHENIQUE

INMUEBLE N° 433 (SORIANO)

FRACCIÓN N° 8, SUPERFICIE: 59,8477 HA

TIPIFICACIÓN: LECHERA

RENTA ANUAL 2015: \$ 173.915

MARIO HUMBERTO GARCÍA, C.I. N° 3.702.025-1,

ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) No confirmar al señor Mario Humberto García, titular de la cédula de identidad n° 3.702.025-1, como arrendatario de la fracción n° 8 de la colonia Juan B. Echenique, Inmueble n° 433.-----

2º) Otorgar al señor García un plazo hasta el 30/11/15, para la presentación de una propuesta socio-productiva que incluya: a) un plan de explotación con una proyección a 3 años; b) un plan de rotación para el área destinada a agricultura, que



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 30 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5273  
Pág. 15**

contemple el correspondiente plan de uso y manejo del suelo; c) una propuesta de residencia en la fracción.-----

3º) Mantener vigilancia sobre la explotación del predio por parte de la oficina regional de Soriano, especialmente en lo atinente al trabajo directo del bien, debiendo volver informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral 2º de la presente resolución.-----

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00734  
SOLICITUD DE ESCRIBANOS DEL INC  
APORTES A CAJA NOTARIAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Revócase la resolución n° 23 del acta n° 5253, de 27/05/2015. -----

2º) Comuníquese al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la Presidencia de la República.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n° 31 -

EQUIPO DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS  
DE LA INTEGRACION DE LOS SISTEMAS  
DE DATOS DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Conformar un equipo de trabajo para el análisis de la integración de los sistemas de datos actualmente en uso en el INC, designando como coordinador del mismo al señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo.-----